



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1491

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: DENIS ANDREA ALAPE HOYOS y OTROS
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2011-00148-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1450

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: CLAUDIA JIMENA ROJAS SOTO y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-701-2012-00046-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1487

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: LÁZARO MARTÍNEZ RODRÍGUEZ
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2011-00039-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1483

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: CARMEN ROSA VARGAS ÁLVAREZ y OTROS
ACCIONADO	: E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA y OTROS
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2012-00077-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 27 DICI 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1488

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: LEONEL VALDERRAMA PÉREZ y OTROS
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL y OTRO
RADICACIÓN	: 18001-33-31-002-2011-00645-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria, así como los poderes con su respectiva constancia de vigencia.

TERCERO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 27 OCT 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1486

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR	: NOHORA TERESA ESTERILLA VEIRA
ACCIONADO	: NACIÓN-FISCALÍA GENERAL DE LA NACIÓN
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2011-00687-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1485

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: LUCILA SOLORZANO TUNJUELO y OTROS
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-002-2007-00060-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1343

ACCIÓN	: REPETICIÓN
ACTOR	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
DEMANDADO	: ANDRÉS NIÑO PARRA
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2011-00329-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria.

TERCERO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1347

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: MARLENY ARTUNDUAGA CRIOLLO y OTROS
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-702-2011-00070-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1449

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: CLEOTILDE REYES JOJOA y OTROS
DEMANDADO	: MUNICIPIO DE FLORENCIA
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2012-00209-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR que por Secretaría se controle el término concedido a la parte actora para proponer el incidente de regulación de perjuicios.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1448

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: EDISON CASTAÑEDA SAGASTUY y OTROS
ACCIONADO	: E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA y OTROS
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2011-00519-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1482

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: LUCILA ARÉVALO PARRA y OTROS
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-002-2009-00427-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018.

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1481

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR	: MARTHA LOZADA VARGAS
ACCIONADO	: E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2009-00283-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DICIEMBRE 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1480

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR	: EDGAR VAQUERO MALAMBO
ACCIONADO	: DEPARTAMENTO DEL CAQUETÁ
RADICACIÓN	: 18001-33-31-002-2011-00486-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1431

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR	: DIDIER GUTIÉRREZ JARAMILLO
DEMANDADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-EJÉRCITO NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2012-00099-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de las sentencias de primera y segunda instancia con constancias de notificación y ejecutoria, así como los poderes con su respectiva constancia de vigencia.

TERCERO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1432

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
ACTOR	: PAULO CESAR MURCIA MEJIA
ACCIONADO	: UNIDAD ADMINISTRATIVA ESPECIAL DE
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2012-00117-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA-1428

ACCIÓN	: REPARACIÓN DIRECTA
ACTOR	: DAGOBERTO PARRA OVIEDO
ACCIONADO	: NACIÓN-MINDEFENSA-POLICÍA NACIONAL
RADICACIÓN	: 18001-33-31-001-2008-00313-00
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR.

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



**JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO
DE FLORENCIA - CAQUETÁ**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. JTA - 1328

Florencia, 07 DIC 2018

ACCIÓN	: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
RADICADO	: 18-001-33-31-001-2008-00117-00
DEMANDANTE	: SHIRLEY CAICEDO CASTILLO
DEMANDADO	: HOSPITAL MARÍA INMACULADA
ASUNTO	: OBEDECE LO RESUELTO POR EL SUPERIOR

Vista la constancia secretarial que antecede, el despacho se dispone:

PRIMERO: OBEDECER lo resuelto por el superior jerárquico.

SEGUNDO: ORDENAR la expedición de primera copia auténtica que preste mérito ejecutivo de la sentencia de primera y segunda instancia y la constancia de ejecutoria.

TERCERO: En consecuencia una vez en firme el presente proveído y previa desanotación del sistema de gestión judicial Siglo XXI, archívese el expediente.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

El Juez,

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA



JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE FLORENCIA – CAQUETÁ

Florencia, 07 DIC 2018

AUTO INTERLOCUTORIO No. JTA-1627

ACCIÓN : REPARACIÓN DIRECTA
DEMANDANTES : MILTON FABIÁN OLARTE QUINTERO y OTROS
DEMANDADOS : E.S.E. HOSPITAL MARÍA INMACULADA y OTROS
RADICACIÓN : 18001-33-31-001-2011-00670-00.

Mediante escrito radicado en la oficina de apoyo judicial el pasado 10 de octubre, la apoderada de la parte actora propone incidente de nulidad pretendiendo que esta Judicatura reverse la decisión de imponerle a ella la carga de sufragar los gastos de una prueba pericial decretada en favor de los demandantes, quienes fueron cobijados con la figura jurídica del amparo de pobreza. Argumenta la abogada que la carga de la prueba debe ser trasladada a la entidad demandada, y que es ésta y no la parte actora, la que debe sufragar los más de \$5.000.000 que cuesta la pericia, por cuanto así lo establecía la anterior codificación CPC y la vigente CGP.

Bajo lo expuesto, sería del caso proceder a dar el trámite ordinario al incidente de nulidad planteado sino fuera porque a través de sentencia de tutela proferida el 19 de octubre de 2018 el Tribunal Administrativo del Caquetá amparó el derecho fundamental de acceso a la administración de justicia del actor Milton Fabián Olarte Quintero, ordenando a este despacho judicial emitir una providencia en la que se propendiera por el efectivo recaudo de la prueba pericial.

En cumplimiento a la precitada orden se dictó el auto interlocutorio No. JTA-1468 del 29/10/2018 en el que se ordenó remitir nuevamente la solicitud de dictamen pericial a la UNIVERSIDAD NACIONAL DE COLOMBIA, para que a través de la Facultad de Medicina se procediera a la práctica de la prueba sin que se generara ningún cobro de gastos periciales y otros a los demandantes por haberseles aplicado la figura del amparo de pobreza.

En consecuencia al encontrarse similitud entre lo pretendido a través de este trámite incidental y lo concedido por el superior jerárquico por vía de acción de tutela, esto es, la práctica de la prueba pericial sin generar honorarios a la parte actora o su apoderada, se procederá a rechazar de plano el presente incidente.

En mérito de lo expuesto, el Juzgado

RESUELVE:

PRIMERO: RECHAZAR de plano el presente incidente de nulidad, por las razones anteriormente indicadas.

En firme esta decisión, archívese las diligencias.

El Juez,

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

FAVIO FERNANDO JIMÉNEZ CARDONA